

Los Trámites de Licencia



I. Escucha con atención:



¿ Qué harías tú en esa situación ?

- a) aperturo mi negocio sin permiso
- b) aperturo mi negocio con permiso

¿ Qué negocio te conviene ?

- c) aperturo un kiosko .
- d) aperturo un restaurante en mi casa .



La licencia , es una autorización o permiso para hacer algo .

LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

Es la autorización o permiso que se tiene para poner en funcionamiento un negocio . Para esto se tiene que cumplir con presentar ciertos documentos, cumplir con algunos derechos de pagos , saber en qué dependencia se realizan los trámites , quién es la autoridad que dará la autorización , entre otras cosas .



Licencia Municipal Provisional (ley # 27268)

Requisitos :

- * Adjuntar resultado favorable de la compatibilidad de uso.
- * Declaración jurada de licencia de funcionamiento
- * Fotostática del R.U.C.
- * Fotostática del documento de identidad .
- * Fotostática del testimonio de la empresa.
- * Fotostática del contrato de alquiler o título de propiedad.
- * Solicitud dirigida al Alcalde de turno .



Licencia de Apertura de establecimiento (definitiva)

- * Copia del certificado de aptitud del establecimiento.
- * Un documento que acredite la posesión legítima del establecimiento .
- * Solicitud dirigida al Alcalde .
- * Comprobante de pago por derecho de trámite .
- * Certificado de compatibilidad de uso.





II . Marca la afirmación correcta.

- a) Existen licencias provisionales (de un año) y licencias definitivas.
- b) Las solicitudes van dirigidas al regidor de la Municipalidad.
- c) Estos trámites se realizan en la oficina de Trámite Documentario.



Lee con nosotros

Don Benito trabajó como canillita desde muy joven. Desde esa época , él juntó unos ahorros y ahora quiere vender periódicos pero en un kiosko .

Desde muy joven don Benito tuvo ese proyecto, además , no sólo quiere vender periódicos sino , también golosinas .

Su vecino le ha dicho que ponga su kiosko frente a su casa y nadie le dirá nada .

Haciendo caso a su experiencia , o sea , a la enseñanza que dan los años , don Benito fue a la Municipalidad de su distrito para pedir información .



¿ Hizo bien don Benito ? ¿ sí , no , por qué ?

LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL (venta en la vía pública)

La venta en la vía pública se refiere a la venta de :

diarios y revistas , libros , loterías , emoliente , refrigerios , servicio de lustrado de calzado , golosinas , potajes típicos , servicio de cerrajería y otros .



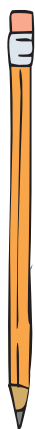


Requisitos :

- * Solicitud de autorización para trabajar en la vía pública, dirigida al Alcalde .
- * Copia de documento de identidad .
- * Comprobante de pago por derecho de trámite .

CARNET DE SALUD (semestral y anual)

- * Solicitud verbal o escrita .
- * Presentar documento de identidad .
- * Constancia de participación en cursillo de manejo de alimentos .
- * Pago por derecho de trámite .



Hazlo TÚ mismo



Conversa con alguna vecina (o) , sobre cómo hizo su trámite para trabajar en la vía pública . Luego comparte esa información en tu reunión del **IRFA-PERÚ** .